



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 26/06/24 siendo las 15:20 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionaria a la dirección **Benavente N° 801, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos**, para efectos de notificar a Inmobiliaria Pocuro Sur SpA., RUT N° 76.133.622-3, titular del proyecto "Vista Cordillera Etapas I y II", asociado a la Unidad Fiscalizable "Inmobiliaria Pocuro Sur-Sector Valle Volcanes", respecto de la **Resolución Exenta N° 1 / Rol D-108-2024**, de fecha 26 de junio de 2024, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por CLAUDIO HITSCHFELD K., quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:

SE AUTORIZA EL ENVIO DE INFORMACION POR
CORREO ELECTRONICO

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente

